

LA CHIRIMIA

PERIODICO GENERAL

Sale á luz dos veces cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 14 de agosto de 1886.

ADMINISTRADOR

Leonidas Carranza.

LA CHIRIMIA.

El jueves de esta semana vió la luz pública el plan de estudios seguido en las Escuelas Normal y Modelo. Por ese trabajo se viene en conocimiento que en aquellos establecimientos de educación, se ha implantado ya, de una manera sólida y estable, la mayor disciplina, por medio del orden y del buen método, sin los cuales no podría haber adelanto.

Legítimas esperanzas están fundadas en la Escuela Normal: de ella han de salir más tarde verdaderos maestros, que tanto se necesitan para el progreso efectivo de la enseñanza primaria.

Bien merece el fundador de dicha Escuela Normal, Licenciado don Mauro Fernández, el reconocimiento sincero de todos los ciudadanos que muestran entusiasmo por la enseñanza convencidos de que de la escuela bien reglamentada, ha de levantarse la generación del porvenir de la patria, única palanca, por decirlo así, que de veras promoverá, con recta conciencia, la prosperidad nacional.

Hemos visto la disertación del Licdo. don Rafael Montúfar, leída ante el Colegio de Abogados, contraída á desarrollar la siguiente importantísima tesis:

Establecida una penitencia-

ría ¿cuáles serán las penas que corresponden en un nuevo código penal?

No somos jurisconsultos, pero á fuer de periodistas nos es dable emitir, aunque sea brevemente, nuestro juicio sobre tan precioso trabajo,—tan útil sobre todo para Costa Rica.

Esa obra del joven Montúfar revela desde luego, por su forma literaria y por su fondo ilustrado, solidez de conocimientos, laboriosidad y patriotismo de parte del autor; porque no se crea que éste emprendió ese estudio estimulado por el interés pecuniario, ó con alguna mira de especulación material; nada de eso: como miembro del Colegio de Abogados, el Licenciado Montúfar fué designado para disertar en la forma indicada, y sin más, él se consagró con éxito al lleno de su cometido, dándole cima en muy pocos días.

En la disertación aludida se puede aprender mucho, ya sobre la teoría é historia de la penalidad, ya sobre el sistema penitenciario en sus diversas formas. Es, pues, recomendable su lectura para toda persona amante del estudio.

Felicitemos á nuestro amigo el Licenciado Montúfar por el nuevo lauro que con su trabajo relacionado ha sabido conquistarse.

Patricio y el tío Simón.

Patricio.—Tío, ya salió el presupuesto de que le hablé el otro

día.

Tío Simón.—Y bien, ¿qué has encontrado de nuevo?

Patricio.—Pos tío una corta diferencia en relación á las circunstancias que atravesamos y á los impuestos que pesan sobre nuestros hombros.

Tío Simón.—Siempre exigente ¿de qué quieres que viva el gobierno?

Patricio.—Pos que haga como nosotros cuando no podemos tener todo el lujo que deseamos interin estamos probes apenas ganamos lo necesario. Compare usted aquellos presuponidos de antaño y verá como hasta de quince años acá esque hay un boato más quel que producen las rentas de la nación.

Tío Simón.—Es que los tiempos han variado mucho, ahora es necesario darse timbre y cada empleado según su categoría así debe gastar según su rango.

Patricio.—Allí voy yo, todo eso tío es muy güeno cuando hay plata suficiente pero yo tuavía encuentro que podemos bajar hasta la mitá y hay muchos cargos que pueden ser consejiles buscando gente acomodada que sirva.

Tío Simón.—Estás remontado á los tiempos patriarcales cuando se viajaba en carreta y se tardaban ocho días para llegar á Puntarenas y un mes y más para ir á Moín y á pié. Eso hoy es imposible, por lo menos tú mismo ves cuanto cuesta la vida en la ciudad, no es lo mismo que los que vivimos en el campo que andamos de cualquier manera y comemos nuestros frijoles y si mas no hay, santo y bueno.

Patricio.—Todo eso es verdad pero usted no me negará que cuando uno no puede andar en coche se bate á pie, si no puede usar fraque, anda con saco y si no puede tener una casa bien amueblada, la usa como sus facultades se lo permiten; pero en la suida están muy acostumbrados á comer frijoles y á arutar chorizo y salir escarbándose los dientes de la carne que no han comido. ¿Y pa qué toítico eso? Y si comen bien y gastan más de lo necesario ¿por qué no hacen su presupuesto de gastos?

Tío Simón.—Porque les sucede como al mismo Gobierno hace su presupuesto y rebaja un poquito á cada cosa, pero á la larga tropieza con dos ó tres revolucionarios y ya se trastorna todo y tiene que aumentar la gente para sostener el orden y ya van gastos que muchas veces no entran en los gastos ordinarios y muchas cosas más que se ofrecen.

Patricio.—¡Ay tío! Yo no dejo de affligirme cuando veo que toda la vida se trabaja como macho de carga sin progreso, y lo ques mas todavía que contribuye uno con su trabajo para sostener algunas autoridades como las que nos ponen en estos pueblos que ni arreglan un camino ni se empeñan porque adelante una pobre villa, que á decir verdad no les importa porque mañana se van pa otra, ya quel pueblo saca del sudor de su frente si quiera que sea bien servío. ¿No le parece á usted?

Tío Simón.—De eso hablaremos con más despacio porque en verdad que hay abusos muy gordos y es como tú dices: el presupuesto comienza á publicarse y tiene mucha tela, que cortar, si quiera nos distraemos conversando.

REMITIDOS

Demostración

(Continuación.)

No encontramos en el tomo 39 del anuario de Estadística Nacional publicado últimamente en la parte correspondiente al año 1885, los datos que el Sr. Ministro de Instrucción pidió por medio de su circular número 14 á los gobernadores, para darlos á la Dirección General de Estadística. Lo sentimos, porque además de ser importantes, nos servirían para conocer mejor el asunto que tratamos. La circular está puesta en los términos siguientes:

"Palacio Nacional. San José, julio 16 de 1885. Sres. Gobernadores de San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Guanacaste.

"Esta Secretaria desea conocer con toda minuciosidad y exactitud el estado de los fondos así municipales, como procedentes de fundaciones y suscripciones particulares, destinados al fomento de la instrucción primaria y de la segunda enseñanza de esa provincia.

Tiene por objeto esta averiguación el suministrar á la Dirección General de Estadística las noticias que allí se necesitan para abrir, en lo tocante á fondos, la sección estadística especial del ramo de Instrucción Pública.

Por lo tanto, los datos que por esta circular se piden, deben contener, cuando menos, los siguientes detalles:

1° Capitales municipales destinados por la ley, ó por disposición de ayuntamientos, al sostenimiento de la instrucción;

2° Capitales procedentes de fundaciones de particulares, para el mismo objeto;

3° Capitales acumulados por vía de suscripciones y donativos de particulares, para la construcción, adquisición ó reparo de edificios de escuela, mueblaje, etc;

4° Colocación de los expresados capitales y término de ella, rents que producen, y seguridades, así reales como personales que la garantizan;

5° Bienes raíces con expresión de la cabida, situación, valor y origen de la adquisición, cuando el capital consiste en bienes de esta clase;

6° Renta que producen estos inmuebles, forma de pago y garantías, si están arrendados;

7° Nota de aquellos bienes raíces que son improductivos, y de las dificultades que se hayan pre-

sentado ó se presenten para la realización; y

8° Copia del presupuesto de entradas del año económico corriente. Dios guarde á U.—Fernández."

Por esa inserción y por muchos documentos oficiales, se están palpando los deseos del Supremo Gobierno, de reglamentar bajo un sistema fijo y científico todo aquello que encamine á mejorar la administración de la hacienda pública.

Según entendemos, el Supremo Gobierno hace algún tiempo comisionó al Sr. Sub-Secretario de Gobernación para que formase un proyecto de reglamento municipal. Esperamos que nuestras publicaciones sean de alguna utilidad en lo tocante á contabilidad y que ese proyecto pase á ser ley.

Hemos procurado que las razones expuestas sean lo más evidentes posible, sin embargo, para mayor satisfacción moral de las refutaciones; nos ha parecido conveniente incluir en el remitido principios generales de Economía Política, la importante circular del Sr. Ministro de Instrucción que indica muy claro la necesidad de que los municipios adopten un buen sistema de contabilidad en la administración de sus bienes, y las comunicaciones dirigidas el año pasado por el Supremo Gobierno al Congreso, que son las siguientes:

"Honorable Diputados: En cumplimiento de instrucciones que me ha dado el Excelentísimo Sr. Presidente de la República, me permito someter á vuestras deliberaciones la iniciativa de ley que va al final de esta exposición.

En el art. 23 de las Ordenanzas Municipales, se dispone que una Comisión del seno de las Representaciones cantonales examine, glose ó apruebe las respectivas cuentas de entradas y gastos que anualmente ocurran en los municipios. Pero semejante sistema, además de presentar inconvenientes cuya difícil remoción va en perjuicio de los intereses de los cantones, no obedece al plan adoptado para la administración de la Hacienda Pública, en la cual están comprendidas las rentas municipales.

La visación de las cuentas del estado se verifica por medio de la Contaduría Mayor, mediante un sistema tan rápido y equitativo, que los intereses de los cantones serán mucho mejor atendidos que lo son hoy, en punto á examen de cuentas y eficacias de los fallos que se pronuncian.

Con atender á la naturaleza y atribuciones del Tribunal supremo de cuentas y á los medios que tiene á su disposición para llenar cumplidamente sus altas funciones, se comprenderá, sin esfuerzo, como, al metodizarse la administración en la materia de que me ocupo, se obtiene un beneficio indiscutible para los cantones, modificando aquella disposición en el sentido que indico.

La iniciativa esta concebida en los terminos siguientes etc. C. Durán."

"Exmo. Congreso Constitucional:

Uno de los deseos más fervientes de la actual Administración, en lo relativo al buen servicio público, ha sido dotar á los cantones de los elementos necesarios para alcanzar desarrollo progresivo y armónico en todos los ramos del gobierno municipal, de manera que, con independencia del Poder Nacional, si fuera posible, atendieran satisfactoriamente á todas las necesidades públicas.

Para llevar á efecto la intención del Poder Ejecutivo, se hace preciso no distraer el capital ni las rentas de aquellas corporaciones, en negocios ajenos á su destinación legal.

Convertir el tesoro municipal en caja de préstamos, especular inconsideradamente con fondos del pueblo, convertir los ayuntamientos en empresas de comercio, es contrariar radicalmente los fines sociales que el municipio está llamado á cumplir; es desvirtuar por completo la institución.

Casi no hay necesidad en los cantones que no tenga el Gobierno que auxiliar con sus rentas. Y no hay empresa ni gasto alguno que se realice sin el concurso del Tesoro Nacional. ¿Será que las rentas no bastan á la satisfacción de las necesidades de los respectivos cantones? No es posible saberlo, mientras puedan los ayuntamientos dar á interés á los particulares, á veces con escasas ó ineficaces garantías, los capitales con que el pueblo contribuye para el sostenimiento del servicio público y para el desarrollo de los intereses generales.

Destruir este abuso es el primer paso que debe darse en la reforma de la hacienda municipal.

Este es el pensamiento del Poder Ejecutivo. V. E. lo meditará; y para el caso de que su opinión se incline en el sentido que indico, con instrucciones del Exmo. Sr. Presidente de la República, semeto á V. E. el siguiente proyecto de decreto, etc. etc.—C. Durán.

Cuestión Chinos.

No debíamos contestar ni una palabra al autor de la hoja suelta que circuló el 4 del presente porque bastaría dejar hablar los hechos. Chile y los Estados Unidos prohibiendo la entrada de chinos, contestan por nosotros; y hasta para la mayor parte del público costarricense será redundancia nuestra refutación en cuanto á que se refiere á hechos tan conocidos por casi todos.

La defensa de los chinos se limita á insultar y á demostrar que los que en otras países cometieron crímenes no son los chinos que viven en Costa-Rica. Esta es una verdad de Pedro Grullo, porque todos sabemos que la inmigración china fue plaga que nos vino directamente del Celeste Imperio para nuestro mal.

El redactor de dicha hoja despidió desde lejos un olor á..... legista que trasciende, y se empeña mucho en hacer resaltar que sólo nuestra audacia pudo llamar criminal un hecho que lo es, sí, señor, que lo es; aunque él sólo quiere hacerlo aparecer como falta... como cosa sin conciencia, aduciendo en favor de su hipótesis la libertad concedida á los culpables al día siguiente. Esa es cosa de la policía; si ésta *cumplió* ó no *cumplió* en su deber..... con su pan se lo coma; y sólo añadimos á esto que nos extraña mucho que aún no se hayan tomado las declaraciones de los Ss. Cañizales, Brenes y Jiménez, testigos de vista y oído, delante de los cuales, y del señor Millet y Sarhento de policía, que intervino en el asunto, confesó el chino de la fonda, haber ocasionado él *con la mano* los golpes que pusieron la cara del italiano hecha "una masa de carne palpitante." Que "Varalli tropezó en la leña y se rompió en una puerta," es una bola muy grande. Si quiere excusarse con el dictamen del médico, que dijo que antes de nueve días sanarían las contusiones; para hacer aparecer como leve falta el atentado de los chinos, vaya el que quiera y convezase que aún no ha sanado "la víctima de los hijos de Confucio," á los 15 días de haber sido herida. ¿Qué más le da que esta sea "conocido Varalli" ó Perico de los Palotes y que fuera acompañado de otra persona "no menos conocida"? A nosotros no nos importan las personalidades, sino el hecho en sí mismo. No es tampoco el o-

dio contra ningún chino, como supone el autor referido, lo que nos ha hecho hablar: no es el deseo de impunidad porque no tengan consúl, no; lo que nos ha impulsado á pedir su expulsión ha sido algo parecido á lo que impulsa al campesino á aplastar á la culebra que se atravieza en su camino; aunque esta tuviera consúles y embajadores que protestaran diciendo, que en el bosque tiene derecho todo mal vi-cho á no ser inquietado.

La "hoja" en cuestión, tiene un parrafito en que sin mirar por la decencia, emplea palabras que huelen á.....chino; y concluye de una manera lastimosa para la causa que defiende, forjándose sin duda, la ilusión de que, siendo un chino buen cocinero, será este el mardoqueo que salvará toda su raza si se encuentra seriamente amenazada.

Repetimos: la hoja suelta en su mayor parte se limita á insultar y á oscurecer la verdad. Hay una gran diferencia, señor chino, entre los males del momento que aquejaron á nuestros soldados al llegar á climas ardientes, y los males que en la raza china se transmiten de padres á hijos. Esta herencia morbosa hace que sea peligrosa, y su transmisión puede observarse á la simple vista mirando con atención á cualquier individuo de las noventa y nueve centésimas partes del pueblo chino.

Muchos de los hacendados que tenían trabajadores chinos, confiesan que estos sólo sirven para hacer bulla, fumar opio, tirar los dados, y cometer atentadillos contra el sétimo precepto del decálogo, cosas que también confirma Monreal describiendo la raza china.

No negamos que toda regla puede tener su excepción; pero son éstas tan raras en un pueblo que cuenta tantos habitantes como el resto del mundo que la proporción es desconsoladora para ellos, al revés de lo que dice el autor de la hoja, echándonos en cara que, si hay criminales, somos los costarricenses porque tomamos licor. ¡El que al aire escupe en la cara le cae! Si un costarricense comete un crimen es casi siempre cegado por el licor.....En cambio el chino las ejecuta con sangre fría, es decir, premeditado!

Habla ese chino de "la mayor prostitucion del país.....etc. Y se le olvida que son ellos quie-

nes más poderosamente han contribuido al desarrollo de ese cáncer haciendo de sus fondas hediondo burdeles y convirtiendo los fondistas en rufianes y terceros!

Si por un momento creímos "quedar impunes fué solamente pensando que no habia uno solo *suficientemente chino*, para ayudar á sus improvisados paisanos á insultar y á faltar á la verdad. ¡Nunca imaginamos tanto desca-ro! Pero si deséabamos una contestación racional, que diera ocasión á que otros, mas competentes que nosotros, terciaran en la polémica con pluma mejor cortada y voz bastante robusta para hacerse oír de quien puede librarnos de la epidemia "los chinos."

¿Tienen ellos siquiera una religión que moralice y contenga al hombre en el límite de sus deberes?

Con gran frescura el autor de la hoja dice que sus paisanos no se suicidan.....La trenza que desfigura sus cabezas es la cuerda más usada para ahorcarse, cosa que sabemos todos, como también que suicidándose creen que van á resucitar á su tierra. Hom-bres que piensan así son capaces pe todo!

Y si juzgáramos á los chinos por Juan Güell, su "intrapido" defensor, contra quien se han secguido en el Juzgado del Crimen y Agencia de Policía causas criminales por diferentes delitos, sería un argumento más que aducir en favor de lo que sostenemos.

Los mismos Ciudadanos.

Contestacion.

En el número 170 de "La Chirimia" leímos un curioso artículo titulado "Demostración" á cuyo pié se ve un continuará que nos movió á esperar la segunda parte, en la que esperabamos encontrar lo que no pudimos distinguir en la primera: razonamientos que justificáran esa gallardía ese encono que contra el Tesoro Municipal de Cartago acusa el gallardo articulista. pero nuestra esperanza se ha desvanecido al leer la segunda "demostración" inserta en el numero 171 del referido periódico, porque en verdad nada dice.

El autor de tan estupenda publicación ha pretendido demostrar no que haya desfalco ó malos manejos de parte del Te-

soro, ó si lo pretendió no lo ha conseguido, sino simplemente exhibirse como hombre entendido en letras precedidas ó seguidas de signos positivos ó negativos y en este caso sus elucubraciones algebraicas, en esa sublimidad de las matemáticas que consiste en un +B en un -C, lo dejaremos tranquilo con el lugar que él se ha conquistado, para nosotros siempre será un augusto matemático.

Toda la altura del consabido calculista, proviene de que ha sentado por base de sus conocimientos en contabilidad que la palabra saldo ha de significar necesariamente una cantidad en efectivo, olvidando que en Teneduría de Libros se entiende por saldo la cántidad diferencia que existe entre el Debe y el Haber de una cuenta, de modo que al decir saldo de las rentas Municipales no se excluye la idea de que esas rentas estén alcanzadas, que es precisamente lo que en la actualidad sucede al Tesoro Municipal de Cartago.

Para atender á los gastos de la administración, así como también para el pago que se hizo al señor Gallardo!!! la Municipalidad ha tenido que tomar de los capitales algunas sumas, que son las que forman el alcance en las rentas, mas no en la caja como maliciosamente aparenta confundir el articulista.

Sr. Redactor de "La Chirimia."

San José.

Muy señor mío:

Pocas veces visita su redocion mi corespondencia, debido no á la falta de sucesos por esta villa; sino á que ellos usuales y comunes llevan ya la sanción que la costumbre impone. Rompo mi habitual silencio para imponerlo de una de esas prácticas abusivas y que reclaman con imperiosa voz pronta corrección.

Los municipios tienen sus empleados á sueldo y de ellos se exige cumplimiento en sus obligaciones -Aquí tenemos todo lo contrario, los empleados de ella son los servidores del señor Jefe Político, - quien los emplea en su propio y único servicio.

El señor don Pío Rojas, Regidor Municipal de esta villa y Agente de Policía, presta sus servicios, no como tal, sino como el de embarrador ó empañetador de la casa del señor Político y Jefe don Rafael Recio.

Ustedes en la capital son exigentes, se quejan al ver un poli-

cía, uno de esos trasnochadores que llamamos serenos, conduciendo caballos ensillados, portaviandas etc. y qué dirían al ver á todo un Agente de Policía, á un Regidor del Municipio embarrando la casa del Jefe Político y á este tolerar que el empleado desatienda sus deberes?

El Guanacaste surte de ganado á la República y en cambio no recibe siquiera atención para que sigamos aunque sea de lejos á las provincias del interior que son impulsadas por los hombres que se encuentran al frente del Gobierno.

Y el Gobierno recibe en su seno elementos de vida de la juventud, de hombres nuevos y á quienes alienta el espíritu de progreso y el ansia de cortar los abusos del pasado; más aquí no llega esa fuerza, inalterables, estacionarias, nuestras autoridades son las mismas que las que teníamos bajo los tiempos que queremos borrar. Rafael Recio es y será Jefe Político, á pesar de sus ineptitudes, de su historia y sus manejos.

La Municipalidad paga al señor Pío Rojas, y este señor sirve al Jefe Político.

El Jefe Político cierra la plaza de esta villa y la aprovecha como repasto para su ganado; los soldados la limpian, amen de otros trabajos que el Político les impone cuando á bien tiene.

La casa, rastro de esta villa, no es para el ganado que el Jefe Político mata, ya para su uso particular ó de otros, y esto lo hace sin que se le imponga multa ó pague el derecho correspondiente.

Rogamos al señor Ministro de Gobernación, cuya actividad y laboriosidad es proverbial, se fije en nuestros males, los que reconocen por única y exclusiva causa las malas autoridades que tenemos, autoridades inalterables y viciadas en la empleomanía y congeniadas con el abandono y negligencia.

Hasta las vistas señor Redactor, y entre tanto reciba mis respetos.

UN BAGACHEO.

No contestacion.

He leído la carta abierta que en el n.º 171 de "La Chirimia" se me dirige: en ella se me hacen varias preguntas á las cuales estoy dispuesto á contestar, siempre que el desconocido articulista tenga el valor suficiente

para poner su firma al pié de lo que escribe.

Preguntones y curiosos existen muchos en el mundo: á esa laya generalmente pertenecen los *vagos*, á los cuales la Policía obliga á buscar oficio; los *beodos*, seres por demás repugnantes á quienes la sociedad desprecia; los *rateros* de vestido raído y en cuyos mugrientos bolsillos el comerciante encuentra los objetos extraídos furtivamente de su establecimiento.

Insultar cubierto por las sombras del anónimo es incalificable cobardía. Repito: para contestar necesito saber quién me pregunta.

JOSÉ DOLORES FRUTOS.

Alajuela, agosto 8 de 1886.

CHIRIMITAZOS.

Concierto.—Toda nuestra prensa periodística ha tratado del Concierto que á beneficio de la apreciable é inteligente señorita Marcelina González, se verificará el domingo 22 del corriente mes, y no dudamos ni por un momento de que será brillante el éxito que alcanzará dicho Concierto, tanto por las simpatías que dicha señorita goza en toda nuestra sociedad, como también por tomar parte en él, muchas de sus jóvenes y bellas amigas, como las señoritas Angela y María Teresa Quesada, Luz Machado, Clemencia Fernández, Guadalupe Velazquez y otras más, lo mismo que varios caballeros, todos verdaderos amantes del divino arte, quienes desde el instante en que el Director del "Diario de Costa Rica", propuso tan hermosa idea, se apresuraron á ofrecerle su importante y laudable cooperación.

Deseamos á la beneficiada para la noche de su concierto los aplausos y ovaciones que con su dulcísima voz y gracias infinitas, ha sabido siempre conquistarse.

"El Diario de Costa Rica" propone que vayan á Europa á ventilar cuestiones, arbitramentos etc. etc. Nosotros proponemos lo contrario, que economicemos y que de otro modo no llegamos á la dormida.

Escasu está de plácemes. El Gobierno ha pegado en el blanco de esta vez, y ha llenado las aspiraciones del pueblo, mandando de Jefe Político al Coronel don Santos Aguilar, el cual tiene su hoja de servicio y simpatías en aquel pueblo. El carácter de don Santos es á propósito y no se ha

contagiado con los vicios de antaño; es hombre civil.

Esta noche todo el mundo á la Universidad donde se pasarán alegres ratos de solaz y se contribuirá al mismo tiempo para una obra de gran importancia; no hay que burlar los esfuerzos de las señoras que se han propuesto llevar á cabo una empresa grandiosa, y que tanto honor nos hace.

La Copa Blanca.—Allí estará todo el mundo reunido como en el Valle de Josafat, el Domingo próximo en adelante. Buen almuerzo, excelente comida, al precio que se busque y copas muy blancas, que tomarán el color que quieran los que pidan gusto, desde la cususa hasta el champagne.

Amor.

Hai un misterio que dos almas liga.
En uno solo uniendo su destino,
Ese misterio singular me obliga
A que, en silencio, á tus capricho siga
La huella que me trace tu camino.

Marcha, bien mio, al porvenir. Cantando,
Siempre a tu lado me verás. Si lloras,
Feliz contigo vivire llorando;
I alegre ó triste, pasaré mis horas.
Como las horas vayas tu pasando.

R. G. y G.

San José, 1886.

Teatro.—El Domingo próximo pasado tuvimos una lucida función en este abandonado edificio. El programa que dió el señor Cutanda Ors fué cumplido satisfactoriamente. El Sr. Cutanda trabaja con aseco en la prestidigitación, la señora de Ors no necesita que digamos nada en su favor, porque ella se ha sabido conquistar muchos aplausos como artista; y el desempeño cómico de sus papeles no deja q' desear. El Teatro estuvo lleno, y creemos que donde hace falta algo que distraiga los domingos, allí se pueden pasar muy agradables ratos.

Concierto de la Filarmónica de San José.—El jueves se verificó una de las mejores veladasq' hemos tenido, dada por esta escojida Sociedad Filarmónica. La primera que se exhibió fue la *Estudiantina* que ha formado el inteligente profesor don Alejandro Cardona. Las piezas que ejecutaron fueron bastante aplaudidas y tuvieron que repetir, dándonos á conocer su repertorio. Los coros principalmente el de la "Tempestad", fue frenéticamente aplaudido y se dejó oír con mucha armonía; al revez de algunos coros que muchas veces son tempestuosos. Cuando las señoritas ejecutaron sus duos no se oyó

más que una sola palmada; tal fué el coro de los aplaudidores que no dejó tampoco q' desear. Si nos entusiasmáramos haciendo una descripción de estas partes, no sería obra de un chirimitazo, y es mejor concluir diciendo lo que estaba en la conciencia de todos: Que el conjunto todo, fue bueno, y que ojalá se repitan siquiera una vez cada mes, veladas que dejan tan agradables recuerdos.



Aquí teneis un empleado,
Que siempre anda muy bien puesto;
Lo mantiene el presupuesto
Con su cuellito parado.

Conserva su posición,
Porque nunca delibera;
Así es, que de esta manera,
Tampoco tiene opinión.

A este empleado sempiterno
Le preguntan ¿que es principio?
Y él contesta "que es un ripio
Que acuña todo gobierno"

Es aplaudidor constante
De todito cuanto se haga,
Mientras que venga la paga
Y no se quede cesante.

AVISOS

SE NECESITA

un muchacho para el servicio de una casa. Se paga bien. En esta imprenta se dará razón.

ABOGACIA.

José M^o Zeledon Jimenez, se hace el honor de avisar al público y en particular á sus clientes, que desde esta fecha ha trasladado su bufete á la casa n^o 4 sur, calle del Puente; Ancho en seguida de la Notaría de Hipotecas, en donde con puntualidad se le encontrará á las horas de trabajo ordinario.—Ofrece ir á las Provincias por un módico honorario, siempre que se le avise dos dias antes.

San José, julio 16 de 1886.

VENDO

Una regular casa y en muy buena vecindad, en el centro de esta ciudad.—N^o 33 O. Calle de la Fábrica.—Para pormenores hablarse indistintamente con don Manuel Dengo ó con el infrascrito.

Ramón Morales.

San José, Julio 10 de 1886.

SCHWANN & C^o

LONDRES.

BENEDICIO DE CAFÉ.

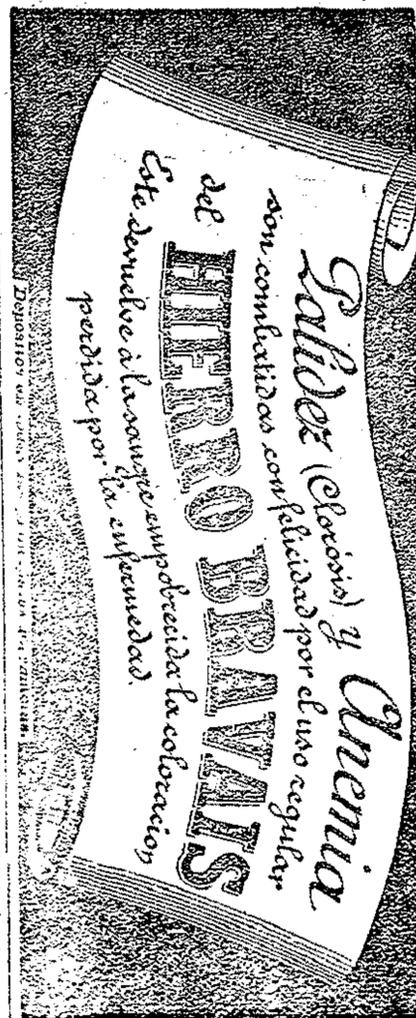
Los experimentos que se han venido haciendo aquí de algún tiempo á esta parte han dado resultados tan satisfactorios que ya hay Molinos para descascarar café donde se trabaja en escala muy importante, y la eficacia de las máquinas que se usan es causa de que se hayan cerrado contratos para beneficiar en este puerto muchos millones de sacos, según las necesidades de los mercados Europeos.

Este proceso redunda en una ventaja considerable á favor del café que se importa en pergamino, pues no solo compensa el flete adicional que así se paga comparado con los embarques ya beneficiados en Ultramar, sino que deja un buen margen por efecto de las mejores calidades y también mayor por ciento de café limpio que resulta.

Los amigos que deseen hacer un ensayo enviándonos su café sin escascarar, pueden estar seguros de que les obtendremos la mayor remuneración posible, cuidando de que el trabajo se haga en toda regla del principio hasta el fin, economizando cuanto quepa en los gastos, y esmerándonos como siempre en la enagenación.

6, Moargate Street, E. C. 17.

Mayo 4 de 1886.



IMPRENTA DE LA PAZ.